



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: Ex-1865-25 ordenanza 10062-25 convalida Decto 1439-25 modificación del Dcto 965-25 Licitacion Privada 12/25

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

EX-2025-1865-PERHCD-HCD D.E. - DIRECCIÓN DE GOBIERNO ELEVA. EX-D-96-25- ALCANCE II. LICITACIÓN PRIVADA 12-2025. Adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de semáforos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Decreto, DECTO-2025-965-PER-INT, se adjudica ad referendum de la convalidación del HCD la LICITACIÓN PRIVADA 12-2025. Adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de semáforos. Que el mismo es convalidado por la Ordenanza 10053-25 en la Tercera Sesión Ordinaria del 8 de abril de 2025.-

Que por Decreto, DECTO-2025-1439-PER-INT de fecha 5 de mayo, se modifica el DECTO-2025-965-PER-INT, en todas las partes q dice \$ 50.024.200,00 deberá decir \$ 50.042.200,00

Que es necesario convalidar el Decreto DECTO-2025-1439-PER-INT dictado por el Departamento Ejecutivo el 5 de mayo del corriente.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 13 de mayo de 2025, aprobó por mayoría, sobre tablas, la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Convalídese el DECRETO DECTO-2025-1439-E-PER-INT, con fecha el lunes 5 de Mayo de 2025, Referencia: modificación del DECTO-2025-965-PER-INT Licitación Privada N° 12-2025, que en cuyo articulado estable lo siguiente:

ARTICULO 1º: Modificar el DECTO-2025-965-PER-INT, en todas sus partes, donde dice "\$ 50.024.200,00" deberá decir "\$ 50.042.200,00".-

ARTICULO 2º: Regístrese, crease ALCANCE N° 2, Y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para modificar la ORDENANZA N° 10053/25.

Atribúyase al presente, carácter de muy atenta nota de remisión.-

A su retorno al Departamento Ejecutivo, vuelva a la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO. Luego siga a DIRECCIÓN DE COMPRAS, para adjuntar el ALCANCE N° 2, al Expediente original, y ALCANCE N° 1.-

ARTÍCULO 2: El Visto y los Considerando forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 10062/25.-